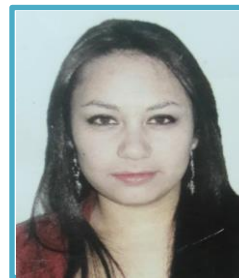


Código: F-GH-19		HOJA DE VIDA
Versión: 01		
Fecha: 18-09-2019		
Página: 1 de 2		

NOMBRES Y APELLIDOS:	YULIETH MARIANA COMETA CULMAN		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.010.219.473	FECHA DE NACIMIENTO:	16 de enero de 1995
MATRICULA PROFESIONAL:	INGENIERIA EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO 091208-0543828CND		



PERFIL PROFESIONAL
<p>Ingeniera en seguridad y salud en el trabajo con formación en, gestión integrada de La calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional; amplia experiencia en el área operativa (acompañamiento en actividades de alto riesgo), como administrativa del SG-SST (actualización e implementación del SST); coordinadora para trabajo seguro en alturas, auditora interna y brigadista de primeros auxilios.</p>

FORMACIÓN ACADÉMICA	
FORMACIÓN UNIVERSITARIA	
Titulación:	INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO
Año graduación:	2020
Institución:	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO
SECUNDARIA	
Titulación:	TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Año graduación:	2016
Institución:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	
Curso:	FORMACIÓN COMO AUDITOR INTERNO ISO 9001:2015; ISO 1400:2015; ISO 45001:2018
Institución:	APPLUS COLOMBIA
Curso:	PRIMEROS AUXILIOS
Institución:	INSTITUTO DE EDUCACIÓN CRUZ BLANCA COLOMBIA

PROPIEDAD DE MEMCO SAS

PROPIEDAD DE MEMCO SAS

PROPIEDAD DE MEMCO SAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.010.219.473

COMETA CULMA

APELLIDOS
YULIETH MARIANA

NOMBRES

FIRMA



PROPIEDAD DE MEMCO SAS

PROPIEDAD DE MEMCO SAS

PROPIEDAD DE MEMCO SAS

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1995

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.47 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ENE-2013 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ

P-1500150-00970295-F-1010219473-20180118 0059166843A 1 9902878368

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

MATRICULA PROFESIONAL

091208-0543828 CND

R2020045287



INGENIERIA EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO

YULIETH MARIANA COMETA CULMA

ID: 1010219473

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO
EDUCACION SUPERIOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD****RESOLUCIÓN No. 462 de 25/01/2021**

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 10. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) YULIETH MARIANA COMETA CULMA, identificado(a) con CC 1010219473, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a YULIETH MARIANA COMETA CULMA, Identificado(a) con CC 1010219473, como INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Continuación de la Resolución No 462 de 25/01/2021 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO SEXTO: Notificar esta Resolución a YULIETH MARIANA COMETA CULMA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25/01/2021



YOLIMA AGUDELO SEDANO

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: KewXOZfCka

Elaboró: jycruz

Revisó: cevillanueva

Aprobó: ylagudelo

PROPIEDAD DE MEMCO SAS

PROPIEDAD DE MEMCO SAS

PROPIEDAD DE MEMCO SAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Fundación Universitaria
SAN MATEO

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 14135 DE OCTUBRE 16 DE 1997
Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Hace constar que

YULIETH MARIANA COMETA CULMA

C.C. 1.010.219.473 DE BOGOTÁ D.C.

Ha cumplido los requisitos establecidos por la Institución
y las disposiciones legales, por lo cual le confiere el título de

**INGENIERO EN SEGURIDAD Y
SALUD PARA EL TRABAJO**

Registro SNIES: 103660

Presidente Consejo Superior

Rector

Secretaria General



Fundación Universitaria

SAN MATEO

Institución de Educación Superior Privada
Personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional
mediante resolución No. 14135 de 1987

ACTA DE GRADO
No 13927

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Mateo,
en su sesión del día (28) de marzo de 2020 , estudió y aprobó la solicitud
del aspirante a grado, alumno(a)

YULIETH MARIANA COMETA CULMA

C.C 1.010.219.473 de BOGOTÁ D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales
exigidos por la institución, conforme al concepto previo emitido
por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue
el título de:

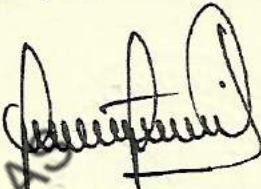
INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO

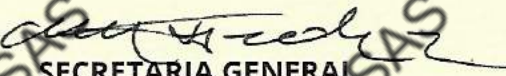
SNIES No. 103660

El Consejo Superior le hace entrega del diploma N° 13864 el cual aparece registrado
con el N° 13864 al folio 38 del libro N° 5 de registros de títulos de la Fundación.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de Grado,
en Bogotá D.C. el día veintiocho (28) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).


CONSEJO SUPERIOR


RECTORIA


SECRETARIA GENERAL



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YULIETH MARIANA COMETA CULMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.010.219.473

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

**GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO
AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Subdirector de Centro CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

23903919 - 24/10/2016

No y FECHA REGISTRO

CERTIFICADO DE FORMACIÓN

Núm.

AIHSEQ-COL-200207

Applus Colombia

Certifica que:

Yulieth Mariana Cometa Culma.

C.C. 1.010.219.473

Asistió y aprobó el curso de formación como Auditor Interno

ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; ISO 45001:2018

con una intensidad de 70 horas académicas


JAIR HERNANDO AMAYA VILLALOBOS
Director Certificación Colombia
B.U. Certification Systems



At. Bogotá D.C. - Colombia
Expedido el 06 de Febrero de 2020

Applus Colombia Ltda
Calle 17 No. 69 - 46
(57)(1) 744 11 33 ext. 92004 - 92080
www.appluscertification.com



H.S.E.Q. DE COLOMBIA S.A.S.

Resolución No. 1522 y 9118 de 2013, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente hasta el 15 de febrero de 2023 de la Secretaría de Salud - Alcaldía Mayor de Bogotá, y tiene validez en todo el territorio Nacional de Colombia.

900.569.422-2

Certifica que:

YULIETH MARIANA COMETA CULMA
C.C. 1010219473

R.H. O+

Asistió y aprobó la formación en:

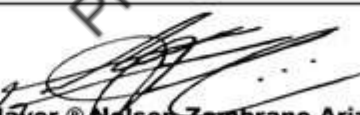
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS - COORDINADOR

EXPEDIDO EN BOGOTA D.C. JULIO 19 DE 2017

Con una intensidad de **80** Horas según Resolución 1409 Julio de 2012, Resolución 1903 Junio de 2013 del **Ministerio de Trabajo**


KARLA PAOLA BELTRAN PEÑUELA
Entrenadora Trabajo Seguro en Alturas
Licencia Salud Ocupacional 527462014




Mayor Nelson Zambrano Ariza
Director General
314 236 26 49 E-mail: hseq@hseq.com.co



Resolución SENA 000181 DE 2013, Resolución SENA 000016 de 2016
Por las cuales se autoriza a HSEQ DE COLOMBIA S.A.S., para orientar la formación de Trabajo Seguro en Alturas

NR.-HSEQ. 08691

Asociado a:



Avenida Carrera, 30 No 8-65 Barrio Ricaurte - Cel. 300 658 13 65 - Tel. 467 49 53 - Bogotá D.C. Colombia
Para veracidad de este diploma, puede ser consultado en nuestra página WEB: www.hseqcolombia.com



Instituto de **Educación**

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

CERTIFICA QUE:

YULIETH MARIANA COMETA CULMA

Con identificación C.C. 1.010.219.473

Participó en

EL CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS

Con una intensidad de 30 horas

JULIO ENRIQUE DUARTE GARCIA
Director

Realizado el 27 DE JUNIO DE 2018

DIANA ZENaida MURCIA VALERO
Secretaría Académica

Código: 4233
Acta No. EDU-SL-1-221001-322
Validez dos años



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Yulieth Mariana Cometa Culma

Identificado (a) con No. 1010219473

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de agosto de 2019

El proceso académico es garantizado por la **Universidad de La Sabana** bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A



LO BUENO
DEBE SER PARA
TODOS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

